



Conchalí, a 06 de marzo de 2025

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 41, número 2, letra M, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Operativa, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°027/2025

- De acuerdo con el proceso de capacitación del Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba y a las inscripciones validadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **VENTILACIÓN TÁCTICA**, correspondiente a la Malla Operativa de la Academia Nacional de Bomberos.

N°	NOMBRE	COMPAÑÍA
1	Matias Parada Peña	Primera
2	Matias Lepe Contreras	Primera
3	Matías Henríquez Santana	Cuarta
4	Valentina Grez Sandoval	Cuarta
5	Alexander Molina Pizarro	Cuarta
6	Benjamín Zelada Barriga	Cuarta
7	Thomas Heinrich López	Quinta
8	Fabián Riveras Vargas	Quinta
9	Ignacio Martínez Vergara	Quinta
10	Remigio Aravena Azua	Sexta
11	Génesis Futalef Morales	Sexta
12	Josefina Aravena Poblete	Sexta
13	Vicente Boza Riquelme	Sexta
14	Valentina Bastias Donoso	Séptima
15	Maureen Fuentealba Álvarez	Séptima
16	Kenzo Jara Silva	Séptima
17	Ali Méndez Méndez	Séptima
18	Sergio Parra Alfaro	Séptima
19	Esteban Rivera Hinojosa	Séptima
20	Fabiola Salas Vázquez	Séptima
21	Joaquín Vega Muñoz	Séptima

- El segmento teórico y prueba del curso se realizará en las siguientes dependencias fecha y horario:

Lugar: Cuartel Segunda Compañía,
Fecha: 08 de marzo de 2025.
Horario: desde las 08:30 horas



3. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta

A. Uniforme de Cuartel o Multirol

4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector **Jonathan Pomar Rodríguez**

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

